



**ACTA DE CABILDO 60 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MEXICO
PERIODO 2019-2021**

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las ONCE horas con OCHO minutos del día 25 de MARZO del dos mil veinte, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2019-2021; **C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón**; Presidente Municipal; **Mtra. Adela Benítez Mendiola**, Síndico Municipal; **Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta**, Primer Regidor; **C. Joaquina Flores Posada**, Segundo Regidor; **C. Isaías Álvarez Galán**, Tercer Regidor; **Profra. Yeimy Hernández Garduño**, Cuarto Regidor; **C. Alejandro Flores Ayllón**, Quinto Regidor; **Profra. Cinthya Edith Gordiano Palafox**, Sexto Regidor; **C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa**, Séptimo Regidor; **C. Maricela Martínez Reyes**, Octavo Regidor; **C. Manuel Flores Ortiz**, Noveno Regidor; **Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez**, Décimo Regidor, quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, **Arq. José Manuel Izquierdo Salazar**; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la SEXAGÉSIMA Sesión Ordinaria de Cabildo. Asentándose los asuntos, acuerdos tratados y el resultado de la votación.

PUNTO I

En uso de la palabra el C. Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. ARI PATRICK MENDIOLA MONDRAGÓN	PRESIDENTE	✓
MTRA. ADELA BENÍTEZ MENDIOLA	SÍNDICO	✓
PROFR. VÍCTOR ENEDINO MORALES CRUZALTA	PRIMER REGIDOR	✓
C. JOAQUINA FLORES POSADA	SEGUNDA REGIDORA	✓
C. ISAÍAS ÁLVAREZ GALÁN	TERCER REGIDOR	✓
PROFRA. YEIMY HERNÁNDEZ GARDUÑO	CUARTA REGIDORA	✓
C. ALEJANDRO FLORES AYLLÓN	QUINTO REGIDOR	✓
PROFRA. CYNTHIA EDITH GORDIANO PALAFOX	SEXTA REGIDORA	✓
C. EMMANUEL ADALBERTO RODRÍGUEZ ROA	SÉPTIMO REGIDOR	✓
C. MARICELA MARTÍNEZ REYES	OCTAVA REGIDOR	✓
C. MANUEL FLORES ORTIZ	NOVENO REGIDOR	✓
LIC. EN CRIM. ABIGAIL ROA GÓMEZ	DÉCIMA REGIDORA	✓

Maricela Martínez Reyes
Manuel Flores



PUNTO II

Informo a este Órgano Deliberativo que se encuentran presentes **DOCE** de los **doce** integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

PUNTO III

Lectura, Aprobación y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, da lectura a la misma:

El pasado día 18 de MARZO del presente año, en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 59, donde el orden del día contenía **OCHO** puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación:

Donación de un predio de 1,035 m² a favor del DIFEM para la gestión de la construcción de una Casa de Día del Adulto Mayor en Almoloya de Alquisiras y designar fecha y lugar para llevar a cabo la Segunda Sesión de Cabildo Abierto de 2020.

Se solicita a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 59, el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la firma del acta correspondiente, sin existir más comentarios.

Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO IV

Aprobación del Orden del Día

Maricela Martínez Reyes.
Manuel Flores.



Se realiza la lectura del Orden del día propuesta para esta Sesión y someterla a su consideración.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura, aprobación y firma del acta de Cabildo de la Sesión anterior
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la autorización del Programa de obras a realizarse con cargo al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación, solicitar el registro del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras al Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE).
7. Hacer del conocimiento a la población las medidas de prevención, que se encuentran desarrollando en el territorio municipal para contrarrestar los efectos del COVID-19.
8. Asuntos Generales.
 - a) Exhorto de la LX Legislatura para que el Gobierno Municipal implemente de manera inmediata las capacitaciones y acciones para que el personal del sector salud estatal y municipal cuente con las certificaciones médicas y técnicas necesarias para atender a la población y responder a la emergencia ante el COVID-19.
9. Clausura de la Sesión.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

ACUERDO

UNICO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Orden del Día de la SEXAGÉSIMA Sesión Ordinaria de Cabildo.

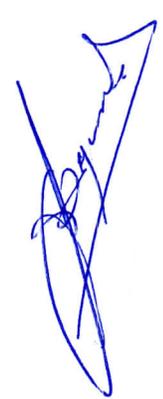
Punto V

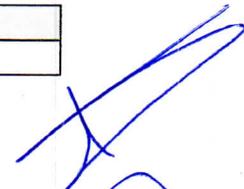
Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, la autorización del Programa de obras a realizarse con cargo al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Los recursos del FEFOM, se transfieren a los municipios con el carácter de asignaciones dirigidas a fortalecer su presupuesto. Los recursos del FEFOM tienen la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los municipios para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional, aumentando los recursos estatales que



628
 Marcela Martínez Rojas. Manuel Flores.








se ministran a los municipios con base en criterios y porcentajes, objetivos de asignación y distribución, por medio de variables.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47 del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, los recursos asignados al FEFOM, deberán ser aplicados por los municipios preferentemente en obras y proyectos de infraestructura.

En el siguiente tabulado se pueden observar las obras que cuentan con el visto bueno de la Secretaria de Finanzas para el año 2020.

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020			\$22,284,394.23
RECURSOS ETIQUETADOS 50.00%			
1. ILUMINACION MUNICIPAL 9.8%			\$1,092,381.00
1.1	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODO EL MUNICIPIO	TODO EL MUNICIPIO	\$1,092,381.00
2. SEGURIDAD 9.8%			\$1,092,381.00
2.1	AMPLIACION DE EDIFICIO PARA COMANDANCIA MUNICIPAL JUNTO AL PALACIO MUNICIPAL EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$1,092,381.00
3. PROTECCION CIVIL 20.0%			\$2,228,439.42
3.1	REHABILITACION DE EDIFICIO PARA OFICINAS DE PROTECCION CIVIL EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$2,228,439.42
4. PROYECTOS DE INVERSION 45.8%			\$5,097,778.03
4.1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL EN VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	\$300,000.00
4.2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL EN LOS RANCHOS	LOS RANCHOS	\$450,000.00
4.3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL EN SAN ANTONIO PACHUQUILLA	SAN ANTONIO PACHUQUILLA	\$750,000.00
4.4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE RUMBO AL JARDIN DE NIÑOS "MARIA CURIE" EN LOMA LARGA	LOMA LARGA	\$250,000.00
4.5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN TEPEHUAJES	TEPEHUAJES	\$300,000.00
4.6	CONTINUACION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINOS PRINCIPALES EN AGUA FRIA	AGUA FRIA	\$700,000.00

Marcela Martínez Pérez

Manuel Flores.



4.7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CUAHUTENCO	CUAHUTENCO	\$700,000.00
4.8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO RUMBO AL TANQUE DE AGUA POTABLE EN TOTOLTEPEC DE ARRIBA	TOTOLTEPEC DE ARRIBA	\$300,000.00
4.9	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN SAN ANDRES TEPETITLAN	SAN ANDRES TEPETITLAN	\$590,778.03
4.10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA LAGUNILLA EN BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	\$757,000.00
5. ACCIONES PARA EL DESARROLLO 14.6%			\$1,631,217.66
5.1	CONSTRUCCION DE BORDOS EN BIENES COMUNALES EN SAN ANTONIO PAHUQUILLA, BUENOS AIRES Y LOS RANCHOS	VARIAS COMUNIDADES	\$1,031,217.66
5.2	REHABILITACION DE DELEGACION MUNICIPAL EN CERRO DEL GUAYABO	CERRO DEL GUAYABO	\$300,000.00
5.3	CONSTRUCCION DE MODULO DE SANITARIOS EN DELEGACION MUNICIPAL EN EL MIRADOR	EL MIRADOR	\$200,000.00
5.4	CONSTRUCCION DE MODULO DE SANITARIOS EN DELEGACION MUNICIPAL EN CAPULMANCA	CAPULMANCA	\$100,000.00
6. RECURSOS NO ETIQUETADOS 50%			\$11,142,197.12
6.1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL EN CUARTA MANZANA	CUARTA MANZANA	\$300,000.00
6.2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO RUMBO A PERICONES EN JALTEPEC DE ARRIBA	JALTEPEC DE ARRIBA	\$400,000.00
6.3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS MESAS	LAS MESAS	\$400,000.00
6.4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO HACIA EL CERRO DEL GUAYABO EN LA UNION RIVA PALACIO	LA UNION RIVA PALACIO	\$600,000.00
6.5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA GUADALUPANA	LA GUADALUPANA	\$500,000.00
6.6	CONTINUACION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA BARRANCA	LA BARRANCA	\$300,000.00
6.7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN PLAN DE VIGAS	PLAN DE VIGAS	\$500,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, several smaller ones, and a signature that appears to be 'Manuel Flores' at the bottom right.

Maricela Martínez Roxas
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink, followed by the name 'Manuel Flores' and the number '630'.



6.8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE EL PUERTO - AQUIAPAN EN AQUIAPAN-TRIGUILLOS	AQUIAPAN-TRIGUILLOS	\$1,000,000.00
6.9	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL EN SAN JOSE TIZATES	SAN JOSE TIZATES	\$700,000.00
6.10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A SAN JOSE TIZATES EN LLANO DE LAS CASAS	LLANO DE LAS CASAS	\$300,000.00
6.11	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL EN LA YERBABUENA	LA YERBABUENA	\$250,000.00
6.12	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL EN LOS PINOS	LOS PINOS	\$500,000.00
6.13	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN ENTRONQUE EL PUERTO EN TRIGUILLOS	TRIGUILLOS	\$300,000.00
6.14	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A SAN ANDRÉS TEPETITLÁN EN CAPULMANCA	CAPULMANCA	\$500,000.00
6.15	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN LA DELEGACION MUNICIPAL EN SEXTA MANZANA	SEXTA MANZANA	\$350,000.00
6.16	REMODELACION DE LA FACHADA PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN PRIMERA MANZANA	CABECERA MUNICIPAL/PRIMERA MANZANA	\$1,000,000.00
6.17	REHABILITACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE AVENIDA DE LA PAZ DE CALLE PRIVADA DE LA PAZ AL PANTEON MUNICIPAL EN CUARTA MANZANA	CUARTA MANZANA	\$1,800,000.00
6.18	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO AL CBT EN MESA DEL RIO	MESA DEL RIO	\$342,197.12
6.19	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO RUMBO A TANQUE DE AGUA POTABLE EN CUAHUTENCO	CUAHUTENCO	\$300,000.00
6.20	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN ATRÁS DE LA DELEGACION MUNICIPAL EN AHUACATITLAN	AHUACATITLAN	\$400,000.00
6.21	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS MESAS PARTE BAJA EN LAS MESAS	LAS MESAS	\$100,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel Flores.



6.22	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN PLUTARCO GONZALEZ	PLUTARCO GONZALEZ	\$300,000.00
------	--	-------------------	--------------

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11	0	1

ACUERDOS:

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **MAYORIA DE VOTOS** las treinta y nueve obras incluidas en el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO. - El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por **MAYORIA DE VOTOS** el monto de inversión por \$22,284,394.23 (Veintidós millones dos cientos ochenta y cuatro mil tres cientos noventa y cuatro pesos 23/100 M.N.) de acuerdo a la distribución de recursos que se realizó en función de la proporción de las variables indicadas, para realizar las treinta y nueve obras incluidas en el Programa de Obras con cargo al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Ejercicio Fiscal 2020 en Almoloya de Alquisiras.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento publicar el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal" de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, en la página web oficial y en estrados.

PUNTO VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación, solicitar el registro del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras al Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE).

El Registro Nacional de Cultura Física y Deporte es un registro a nivel nacional de Atletas, Federaciones, Asociaciones o Sociedades Estatales Recreativo-Deportivas, de la Rehabilitación y de Cultura Física y Deporte, instalaciones deportivas, eventos deportivos, entre otros.

El proyecto está a cargo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y su principal objetivo es generar un acervo de información que proporcione un soporte para el planteamiento de estrategias que permitan implementar acciones, financiamiento y programas necesarios para la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte.

La finalidad es iniciar el registro para ser sujetos de apoyo como municipio.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel Martínez Rojas

632 Manuel Flores.



A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11	0	1

ACUERDO:

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por MAYORIA DE VOTOS realizar el tramite de Registro del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras ante el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE).

Punto VII

Hacer del conocimiento a la población las medidas de prevención, que se encuentran desarrollando en el territorio municipal para contrarrestar los efectos del COVID-19.

En este punto de acuerdo cabe informar lo siguiente:

1. La Administración municipal se encuentra en coordinación con el Gobierno estatal para respetar los acuerdos derivados de la contingencia.
2. Se encuentra coordinando esfuerzos con las dependencias del sector salud que tienen sede en nuestro municipio y en la región.
3. Se informa vía escrita a comerciantes y prestadores de servicio de las restricciones y medidas preventivas para disminuir los riesgos de contagio.
4. Acatar los lineamientos derivados del Gobierno Federal y Estatal.
5. Otorgar los servicios de seguridad, protección civil y servicios generales.
6. Atención a la comunidad en horarios escalonados para protección de nuestros servidores públicos.

Solicito a los integrantes de este cuerpo edilicio votar de manera económica para proceder a recabar el sentido de la votación.

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
12	0	0

Por lo que; los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras emiten el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS fortalecer las medidas preventivas y mantener informada a la ciudadanía de manera oportuna.

En seguida, se solicita dar paso al siguiente punto del orden del día.

Manuel Martínez Reyes
Manuel Flores



Punto VIII Asuntos Generales

a) Exhorto de la LX Legislatura para que el Gobierno Municipal implemente de manera inmediata las capacitaciones y acciones para que el personal del sector salud estatal y municipal cuente con las certificaciones médicas y técnicas necesarias para atender a la población y responder a la emergencia ante el COVID-19.

Entre las acciones más urgentes se encuentra:

1. Conformación de un comité de salud integrado por los directivos de las instituciones de salud que realicen actividades en el municipio, un representante del ayuntamiento, un integrante de seguridad pública y la dirección general de gobierno.
2. Sesionar de manera diaria para informar de manera clara y precisa los acontecimientos más recientes del comportamiento del COVID-19 en nuestro estado, región y municipio.
3. Evaluación de las instalaciones, equipo, personal, etc del sistema de salud municipal.
4. Que exista solo un canal de información aprobado por el comité para difundir el estado que guarda el COVID-19 en nuestro municipio.

La Secretaría informa al Cuerpo Colegiado que los asuntos en cartera registrados han sido agotados y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la Clausura de esta Sesión.

Punto IX Clausura de la Sesión

No habiendo más puntos que tratar, agradezco a todos su participación y de esta forma se declara concluida la SEXAGÉSIMA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 25 de MARZO del año dos mil veinte a las 11:50 horas.

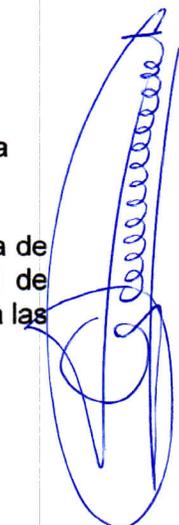
Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Ari Patrick Mendiola Mondragón
Presidente Municipal Constitucional



Manuel Flores

634





Mtra. Adela Benítez Mendiola
Síndico Municipal

Profr. Víctor Enedino Morales Cruzalta
Primer Regidor

C. Joaquina Flores Posada
Segunda Regidora

C. Isaiás Álvarez Galán
Tercer Regidor

Profra. Yeimy Hernández Garduño
Cuarta Regidora

C. Alejandro Flores Ayllón
Quinto Regidor

Profra. Cynthia Edith Gordiano Palafox
Sexta Regidora



C. Emmanuel Adalberto Rodríguez Roa
Séptimo Regidor

C. Maricela Martínez Reyes
Octava Regidora

Maricela Martínez Reyes

C. Manuel Flores Ortiz
Noveno Regidor

Manuel Flores -

Lic. en Crim. Abigail Roa Gómez
Decimo Regidor

Arq. José Manuel Izquierdo Salazar
Secretario del Ayuntamiento